

Malvinas, una mirada desde los Archivos de las Fuerzas Armadas

Amarilla, Federicoⁱ
Jalil, Nahuelⁱⁱ

I. Introducción

Las Fuerzas Armadas, al igual que un sin fin de investigadores, han estudiado el Conflicto Bélico del Atlántico Sur en reiteradas oportunidades a lo largo de estos treinta y cinco (35) años. Estos estudios se han realizado a través de dos modalidades principales: los investigadores de las Fuerzas y/o Comisiones conformadas para estudiar el Conflicto desde diferentes ángulos (COAC, CEM, CALVI, etc). El resultado y los insumos utilizados por cada una de estas comisiones se hallan en los diferentes Archivos Históricos de las Fuerzas Armadas y en el DAI-AGN (ejemplares del “Informe Rattenbach”).

El acceso a estos fondos documentales hasta 2012 estaba limitado para el conjunto de la ciudadanía debido a la clasificación de seguridad de la documentación como “Secreto de Estado”. El primer paso para poder empezar a superar las restricciones de acceso en el orden legal fue dado con el Decreto 200/12. En este se establece

“que pasados TREINTA (30) años del conflicto bélico del Atlántico Sur y casi la misma cantidad de años de restablecido el Estado democrático, no es posible seguir consintiendo la inaccesibilidad de tal información y documentación (...) que impida el conocimiento de la historia reciente cercenando el derecho de la sociedad a conocer su pasado”. (Decreto, 200/12)

Pero el paso definitorio fue dado por el Decreto N° 503/15 del 1 de abril de 2015 en el que se estipula que

“reviste interés nacional la información y documentación, de carácter público y no público relativa a la construcción de la verdad relacionada a hechos históricos. Que, asimismo, el artículo 17 de la Ley N° 15.930, determina que los documentos de carácter histórico son de

interés público. Que los archivos históricos de las FUERZAS ARMADAS poseen documentos de carácter histórico que revisten de interés público”. (Decreto, 503/15)

La sanción legal de la desclasificación es un aporte para posibilitar el acceso a documentos que permitan conocer los diversos aspectos del desarrollo histórico, lo cual representa solo uno de los problemas fundamentales para la elaboración de nuevos estudios. A los avances legales es necesario complementarlos con trabajo profesional archivístico, creación de condiciones materiales reales y difusión de los fondos para lograr un acceso democrático y amplio a los documentos. Por lo tanto, a lo largo de este trabajo preliminar se intentará abordar dos nudos problemáticos principales: en primer lugar, la necesidad y utilidad de abordar los fondos documentales desde una perspectiva archivística profesional, lo cual en estos Archivos dicho trabajo fue llevado a cabo por el Sistema de Archivos de la Defensa (SAD) del Ministerio de Defensa de la Nación; en segundo lugar, la descripción de los documentos existentes en los Archivos Generales de las Fuerzas Armadas sobre el Conflicto Malvinas, y del sitio web Archivos Abiertos¹, con el objetivo de aportar en el conocimiento público y la difusión (al día de hoy deficiente) de éstos documentos y fomentar su consulta con el fin de que nutran a los nuevos estudios sobre ésta temática.

II. Trabajo Archivístico

Los archivos como elementos consustanciales a la actividad del ser humano y de las instituciones, que nacen espontáneamente como sedimento de una actividad continuada, tienen una triple función social. Por un lado, alojan en sí la historia de las instituciones que le dieron creación, también son garantes de derechos ya que la información que contienen sirve al conjunto de la ciudadanía como soporte empírico a la hora entablar reclamos; y contribuyen con su acervo documental una herramienta fundamental a la hora de pensar la historia.

Sin embargo, ninguna de las funciones del archivo puede cumplirse sin una gestión archivística que garantice la correcta organización, conservación y accesibilidad de la documentación.

¹ <http://www.mindef.gov.ar/archivosAbiertos/index.php>

En el caso de los Archivos de las Fuerzas Armadas tanto sus archivos generales como los históricos contaban con una serie de restricciones ‘de orden legal’, resumidas por la clasificación de seguridad de la documentación militar y la protección de datos sensibles presentes en la Ley 25.326; y ‘de orden práctico’, presentes en el estado deficiente de conservación de la documentación, la carencia de espacio físico para la consulta, los magros niveles de difusión y custodia de los fondos documentales, entre otras.

Estas problemáticas fueron evidenciadas en el marco de la instrumentación de políticas de Memoria, Verdad y Justicia impulsadas desde el Ministerio de Defensa, donde había comenzado a funcionar desde el año 2010 la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DNDHyDIH). Esta dependencia ministerial creó como parte de este proceso de revisión y reparación histórica a los Equipos de Relevamiento y Análisis (ERyA) multidisciplinarios, que tuvieron la labor de cooperar en las causas judiciales con la elaboración de los informes requeridos. Para la realización de estas tareas debieron trabajar con la documentación obrante en los Archivos de las Fuerzas Armadas argentinas. Esta tarea fue posible inicialmente por la firma del Decreto 4/2010, referido anteriormente, el cual relevó la clasificación de seguridad a toda documentación e información vinculada con el accionar de las Fuerzas Armadas en el período comprendido entre los años 1976 y 1983. Esta apertura legal y parcial de los archivos militares solucionaba, en parte, los problemas de acceso legal. No obstante, los problemas de acceso práctico pronto limitaron el trabajo de estos equipos.

En este contexto, en 2011, se creó el “Programa de Modernización del Sistema de Archivos del Área de la Defensa” que estuvo conformado por un Equipo Técnico de Archivistas, Digitalizadores y Conservadores (Restauradores), y que surgió atravesado por las limitaciones detectadas en los archivos con el desarrollo de los ERyA.

La creación del Programa de Modernización del Sistema de Archivos de las Fuerzas Armadas puede entonces pensarse como producto de la confluencia entre:

- a) La instrumentación estatal de políticas de Memoria, Verdad y Justicia, el resguardo del derecho a la verdad y del derecho de acceso a la información pública establecidos en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de rango constitucional y la colaboración del Ministerio de Defensa con los requerimientos judiciales vinculados a los crímenes durante la última dictadura militar (Resolución Ministerial 47/12)
- b) La decisión de transformar y modernizar institucionalmente a las Fuerzas Armadas, fortaleciendo el control civil sobre las mismas (Resolución Ministerial 47/12)

c) El reconocimiento estatal de la triple función social de los archivos como recursos para la investigación histórica, bases de la memoria institucional y garantes de derechos ciudadanos y de buen gobierno (Nazar, 2014: 16)

El profundo diagnóstico sobre la situación de los Archivos Históricos y Generales de las Fuerzas Armadas planteó solucionar problemas que contemplaron desde las paupérrimas condiciones edilicias –que atentaban contra la conservación de los documentos- hasta la falta de desarrollo de herramientas de descripción archivísticas, como inventarios y estados de fondos de la documentación obrante. El extenso trabajo desplegado, contó con la inestimable asesoría permanente del Departamento Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación (DAI-AGN), logró no solo ser facilitador a las tareas de los ERYA sino también, y más que nada, cimentar mejores condiciones para el acceso a ésta información del conjunto de la ciudadanía e investigadores de las ciencias sociales.

Estos Equipos Técnicos van a estar financiados mayoritariamente por un Proyecto Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que va a proveer los salarios y recursos materiales para llevarlo a cabo. Luego, en una segunda etapa la financiación se convirtió en mixta, compartida entre PNUD y el Ministerio de Defensa como forma de institucionalizar las prácticas y reconocer el interés por parte del Estado de sostenerlas en el tiempo. Esta forma de recursos externos de la primera etapa hizo posible la compra de elementos de que otra manera no hubiera sido viable por las características que tienen las licitaciones y la Gestión Pública nacional (Amarilla y otros, 2016: 48)

El éxito del mencionado programa posibilitó un paulatino crecimiento y relativa independencia de las tareas relacionadas a la política de derechos humanos orientando las tareas a cuestiones generales propias de la archivística. En ese sentido, la resolución ministerial 1131/15 le dio un nuevo carácter y lo transformó en Sistema de Archivos de la Defensa (SAD).

Un sistema encargado organizar y gestionar bajo una misma dependencia y un mismo funcionamiento normalizado los Archivos: del Ministerio de Defensa, sus organismos descentralizados, el Estado Mayor Conjunto y las Fuerzas Armadas. Si bien, la dirección del sistema quedó bajo la órbita de la DNDHyDIH se delineó un conjunto de objetivos claros resumidos en:

- La necesidad de integrar y homogeneizar la gestión de todos los subsistemas archivísticos del área de la Defensa.
- Normalizar el funcionamiento de los Archivos dependientes del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas.
- Permitir una correcta conservación y utilización de estos acervos documentales por medio de las nuevas tecnologías disponibles y
- Establecer políticas para una correcta preservación, acceso y difusión al Patrimonio Documental del Área de la Defensa.

La puesta en marcha primero del Programa de Modernización y luego del SAD potenció el funcionamiento de los Archivos de las Fuerzas Armadas, cuyo trabajo en la organización y conservación de los acervos documentales obrantes en sus archivos comenzó a profesionalizarse desde varios aspectos. Desde la creación de comisiones para pensar nuevas políticas de desclasificación de las series o secciones documentales con mayor demanda ciudadana o potencialidad para la investigación histórica, así como también con el mejoramiento de las salas de consulta, condiciones de los depósitos, y la difusión de los inventarios de los fondos documentales y reprografías digitales en la plataforma web Archivos Abiertos.

Es menester señalar que el desarrollo de este sitio web fue puesto en funcionamiento en mayo del 2014, como objetivo de cierre del trabajo indicado por el Decreto 531/15. En este sentido la DNDHyDIH pudo poner a disposición del público en la web, los instrumentos de descripción y las condiciones de consulta para acceder a la documentación vinculada al Conflicto Bélico del Atlántico Sur obrante en los Archivos de las FF.AA.

Archivos Abiertos que actualmente integrado institucionalmente a la pagina del Ministerio de Defensa cuenta, cuenta con una amplia descripción de fondos documentales, con los inventarios que tienen los archivos, e incluso con reprografías digitales como las Actas de Reunión de la Junta militar². La posibilidad de contar con esta herramienta para la difusión ha sido fundamental para continuar potenciando el desarrollo SADA. Asimismo, actualmente se ha iniciado un trabajo de reconfiguración del portal para mejorarlo teniendo en cuenta las demandas y necesidades de los usuarios en el marco del 3º Plan de Acción del Gobierno Abierto.

² Las cuales fueron inscriptas al registro de Memoria del Mundo de América y el Caribe

III. Los Fondos documentales

La documentación sobre el Conflicto del Atlántico Sur obrante en los Archivos Históricos de las Fuerzas Armadas se encuentra agrupada en las dependencias de cada una de las fuerzas. En tal sentido, en este apartado, se presentarán a las instituciones que tienen la guarda de la documentación sobre el conflicto y a continuación se describirán sus respectivos fondos y/o colecciones.

Servicio Histórico del Ejército (SHE)

La documentación sobre el Conflicto bélico del Atlántico Sur que produjo el Ejército Argentino (EA) obra en el Servicio Histórico del Ejército. La creación de esta institución se asienta en el registro marcial del 20 de agosto de 1813, cuya existencia moderna suele vincularla con la formación de la División III “Historia” del Estado Mayor permanentes hacia 1884.

La institución ubicada, en el barrio de San Telmo de la Ciudad de Buenos Aires, en el antiguo edificio que funcionó como antigua Casa de la Moneda y está estructurada con una Jefatura, de la cual dependen las tres Divisiones entre las que se dividen las tareas que realiza el Servicio: Biblioteca, Investigación y Archivo.

El Archivo cuenta con quince series documentales, una (1) sección, seis (6) colecciones y tres (3) fondos documentales entre los cuales se encuentra el Fondo “Comisión Especial Malvinas”.

El Fondo Comisión Especial Malvinas (CEM)

La CEM fue creada en octubre de 1987 (Orden del día del Estado Mayor General del Ejército 69/87) con el objetivo de confeccionar un documento histórico, cronológico, sobre el Conflicto del Atlántico Sur que sirviera de base a futuras investigaciones históricas y difundiera las “acciones heroicas” del personal de la Fuerza durante la guerra. Para esto, se le dio acceso a toda la documentación disponible en el Ejército sobre el conflicto (Boletín Público del Ejército N° 4567). Al crearse, fue puesta bajo dependencia directa del Subjefe

del Estado Mayor General del Ejército. Para 1994 la Comisión fue reorganizada, reformulando su misión y pasando a depender funcionalmente del Servicio Histórico del Ejército (Boletín Reservado del Ejército N° 5289) para ser disuelta hacia fines de los '90.

La documentación que compone el fondo fue reunida por la CEM en el año 1994. Esta, provenía de:

- Servicio Histórico del Ejército (SHE) que, suponemos, la tenía en guarda desde que fuese recibida por la Jefatura III – Operaciones (de la cual dependía el Servicio Histórico), en cumplimiento de la Orden del Comandante en Jefe del Ejército 790/83 (Para la clasificación, reunión y guarda de la documentación de la Fuerza relacionada con el conflicto Malvinas). La Comisión Especial Malvinas recibió esta documentación empaquetada y sin clasificar. Ese mismo año dividió la documentación en 11 “agrupaciones”, con las cuales se corresponden, mayormente, las actuales secciones que conforman el fondo.

- Jefatura III – Operaciones de Ejército
- Jefatura II – Inteligencia del Ejército
- Estado Mayor Conjunto

Al disolverse la Comisión, el fondo pasó al archivo del Servicio Histórico del Ejército, donde se mantuvo guardado hasta que, aproximadamente a partir del año 2010, el personal de éste comenzó a trabajar en la confección de inventarios. Estos inventarios, describen cada sección facticia de forma independiente y utilizando criterios muy diferentes entre sí. (Servicio Histórico del Ejército; 2014)

El fondo CEM cuenta con diecinueve secciones fácticas y cuya organización siguió criterios diversos, pero todos orientados a mantener de la mejor manera el contexto de producción de los documentos. Los agrupamientos se organizaron por:

- Por Tema: donde se encuentran las secciones de Operaciones, Inteligencia, Personal y Logística.
- Tipo documental: que cuentan con las secciones de Diarios de Guerra, Informes sobre experiencias obtenidas y Registro de Voluntarios.
- Por Origen: que agrupa las secciones Administración británica de las Islas, Informe Oficial del Ejército Argentino, Comisiones de Evaluación y Adhesiones, donaciones y agradecimientos.

A estos agrupamientos se les anexaron más recientemente otras secciones como las de Cancillería, Cancillería-Prensa, Reseñas Históricas, Comisión Especial Malvinas, y Recortes periodísticos.

Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea (DEHFA)

La creación de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea remite inicialmente a la del Archivo General de Aeronáutica en 1945. Esta última encargada de recibir y custodiar la documentación histórica aeronáutica. Sin embargo, la historia institucional de este archivo cuenta con una gran cantidad de cambios expuestos de forma concisa a continuación.

Hacia 1963 una nueva orgánica estructuró la División Historia, pero no fue hasta mayo de 1970 que la Secretaría General del Comando en Jefe aprobó la organización del Archivo de la Fuerza Aérea y que en los meses posteriores de ese año diera lugar a la creación del Centro de Estudios Históricos de Aeronáutica, como organismo especializado.

Los problemas y vaivenes institucionales continuaron

A fines del año 1980 el Departamento de Estudios Históricos dependiente del Archivo de la Fuerza Aérea se encontraba paralizado en sus funciones con la única actividad de evacuar consultas esporádicas. En diciembre de ese año al producirse el derrumbe de una parte del edificio Cóndor, temiendo un episodio similar por el peso de la documentación en el Archivo General de la Fuerza Aérea, se resolvió urgentemente trasladar todo el Archivo a cuatro contenedores que fueron ubicados a la intemperie en el aeropuerto de Ezeiza sin ningún tipo de inventario aunque, en 1981, se logró reubicar la documentación de dos de los contenedores en las oficinas de Florida 833 donde se trasladaría el departamento de Estudios Históricos. En noviembre de 1981 se elevó un proyecto a la Jefatura V-Intereses Aeronáuticos sobre la reorganización total del Departamento de Estudios Históricos con su elevación a nivel de Dirección y dividir el Archivo de la Fuerza Aérea en dos sectores bien diferenciados, el histórico y el administrativo. En marzo de 1982 se aprobó lo propuesto y se creó la Dirección de Estudios Históricos que incluía el Archivo Histórico.

El 24 de marzo de 1982 se aprobó la nueva Orgánica de la Dirección de Estudios Históricos a regir a partir del 31 de marzo de 1982. La base de la nueva Dirección se estructuró con el Museo Nacional de Aeronáutica (departamentos Museográfico y Técnico), el Departamento

Investigaciones Históricas y el Departamento Archivo Histórico. En diciembre de 1983 la Dirección de Estudios Históricos pasó a depender de la Subjefatura del Estado Mayor General hasta el 3 de diciembre de 1985 cuando quedó subordinada a la Secretaría General del Estado Mayor General de la FAA. El 9 de abril de 1984 se inició la mudanza de la totalidad de la documentación y el mobiliario de la Dirección de Estudios Históricos al edificio ALAS con entrada en Viamonte 153. (Ministerio de Defensa; 2014)

A comienzo del nuevo siglo la Dirección de Estudios Históricos pasó a depender de la Dirección General de Intereses Aeronáuticos hasta el 24 de enero de 2004, en la que volvió a la órbita de la Secretaría General hasta la actualidad (BAR 2273) y obtuvo una mayor estabilidad institucional. Teniendo clara sus funciones en relación a reunir, clasificar y preservar los documentos que sean de valor para la historia aeroespacial nacional. Al mismo tiempo que realiza tareas de investigación, redacción en libros y boletines sobre la historia de la Fuerza Aérea, organización de jornadas sobre historia, y censos de los bienes patrimoniales de la institución.

Administrativamente organizada por una Dirección/Subdirección, División Central, División Archivo Histórico, División Investigaciones Históricas, División Publicación y Difusión. Gestión de documentos y política de ingresos. La Dirección de Estudios Históricos recibe donaciones de particulares referidos a la actividad aérea. En este sentido la Colección Temática “Malvinas”, en cuestión, cuenta no solo con documentación producida por la Fuerza Aérea sino también con una gran cantidad de donaciones particulares.

La Colección Temática “Malvinas”

Esta colección conformada mayoritariamente por documentos recopilados y producidos por las Comisiones creadas y/o integradas por la Fuerza Aérea Argentina luego del Conflicto Bélico del Atlántico Sur, a los cuales, como fue mencionado, se le fueron sumando una buena cantidad de donaciones particulares que no necesariamente estuvieron relacionados con el conflicto. Claro que esto no implica que el grueso de la documentación obrante no haya sido producido por las unidades de la Fuerza Aérea durante y posteriormente a la guerra. En relación a la documentación:

Según el personal de la Dirección de Estudios Históricos de la Fuerza Aérea Argentina (DEHFAA), la Oficina del Departamento Malvinas, había heredado esencialmente todo lo referido a la Comisión Redactora de la Historia de la Batalla 2 Aérea de las Islas Malvinas Argentinas, conocida como “Comisión BANIM”. Esta Comisión se había constituido en septiembre de 1983, mediante la Directiva 308/83 de la Fuerza Aérea Argentina, con la misión de “ordenar la confección y dar a publicidad la historia oficial de los hechos militares en los que participaron sus efectivos, para conocimiento no sólo de las actuales sino de las futuras generaciones”. Para ello, la Comisión tenía la facultad de “reunir y clasificar en un solo trabajo de recopilación, todos los antecedentes documentales producidos dentro y fuera de la Fuerza” relacionados al Conflicto Bélico del Atlántico Sur. Según dicha directiva, la Comisión BANIM tuvo dependencia orgánica de la DEHFAA, aunque no pudo ser comprobado si efectivamente se dio así. En mayo de 1986 se asigna al Comando de Operaciones Aéreas la “tarea de recepcionar toda la documentación debidamente clasificada e inventariada” de la Comisión BANIM para “analizar y evaluar dicha documentación desde el punto de vista operativo y formular las modificaciones a las doctrinas de empleo de los respectivos sistemas de armas”. Allí se conforma la segunda Comisión Redactora BANIM que, aunque no existe registro oficial que lo avale, funcionaría hasta 1990. Luego se infiere que en algún momento la documentación de las comisiones BANIM se transfiere al Departamento Malvinas y de ahí luego a la DEHFAA. (Ministerio de Defensa; 2014)

La documentación inventariada y acondicionada inicial fue engrosada con nuevos ingresos quedando conformado por unas noventa y dos cajas (92), treinta y cinco (35) biblioratos, cuarenta y ocho (48) mapas/planos, siete (7) paquetes y sesenta (60) cassettes de audio. La colección se encuentra organizada por caja, tipo documental y tema. Entre los cuales los principales agrupamientos documentales a destacar son:

- Informes finales de Bases Aéreas de la Fuerza Aérea Sur (FAS), realizados meses después de terminada la Guerra de Malvinas por cada una de las bases aéreas militares (BAM): Río Gallegos (GAL), Comodoro Rivadavia (CRV), San Julián (SJU), Río Grande (GRA), Santa Cruz (SCZ) y Trelew (TRE). Estos informes, en líneas generales, desarrollan temas como: infraestructura; servicios; seguridad y defensa; artillería antiaérea; comunicaciones; búsqueda y salvamento; armamento y equipos de apoyo específico; inteligencia antiaérea; equipamiento y vestuario; personal; transporte y alojamiento sobre los que se mencionan

deficiencias; inconvenientes y sugerencias. Al mismo tiempo, presentan anexos con organigramas, directivas, operaciones, etcétera.

- Documentos producidos y recopilados por la Comisión Redactora de la Batalla Aérea por Nuestras Islas Malvinas (BANIM), que principalmente tratan sobre el combate aire/aire; información del blanco; información meteorológica operativa; sistema de control aerotáctico; la interdicción estratégica sobre el mar; la señalización de los blancos en el ataque a objetivos terrestres y las operaciones aeroespaciales de transporte.

- También pueden encontrarse documentos sobre reconstrucciones, por parte de los pilotos, de los vuelos de exploración y rescate realizados por la Fuerza Aérea; antecedentes del conflicto; la recuperación de las islas; el despliegue de la FAA y las operaciones militares; el incidente de las Georgias del Sur; operaciones militares desde el 1 de mayo hasta el 14 de junio de 1982; el hundimiento del Crucero “General Belgrano”; el apoyo de Chile a las Task Force; entre otros.

- Por otra parte, hay documentación oficial de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares en el Conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS), o documentos particulares de miembros de la Fuerza Aérea que participaron de ella, como el brigadier general Carlos Alberto Rey. Este militar donó borradores propios de los capítulos del informe de la CAERCAS; notas personales de los integrantes y asesores de la Comisión sobre el análisis de las fallas operacionales, el accionar de los comandos operacionales y la relación de la Fuerza 5 Aérea con la Armada y el Ejército; y hasta índices de la documentación utilizada por la Comisión dividida por órgano productor.

- Encontramos informes producidos por otros organismos, como el informe de Jefes de unidades del Ejército Argentino; el “Informe Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur: antecedentes, hechos ocurridos y decisiones adoptadas desde diciembre de 1981 hasta junio de 1982”, realizado el 3 de enero de 1983 por los integrantes de la Junta Militar; el Informe sobre el Conflicto del Estado Mayor Conjunto; el Informe del Comandante de la Agrupación Naval Antártica; la Reseña histórica de operaciones militares y conclusiones del Informe Calvi (Ejército Argentino). También se encuentran escalafones de personal militar superior y subalterno, y de soldados que participaron en el conflicto, confeccionados en 1989.

- Entre los documentos producidos durante el Conflicto hallamos directivas, planes y órdenes emitidas por el Comité Militar, por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea y por el Comando Aéreo Estratégico; Diarios de guerra, Partes de Inteligencia; planillas de la actividad aérea (movimiento de aeronaves) de todas las Bases Aéreas Militares (figuran día- marca y tipo de avión- matrícula del avión- clase vuelo- empresa o propietario -tiempo- procedencia- destino- datos piloto-número de tripulantes- tipo de servicio); informes de vuelo; interrogatorios a la tripulación; cartografía y gráficos; correspondencia; etc.
- También se encuentran cincuenta y tres (53) de los Legajos del Personal Fallecido durante el Conflicto.
- Entre las donaciones particulares, lo más llamativo que podemos mencionar son los poemas y los recortes periodísticos referidos al Conflicto.

Armada Argentina (ARA):

La Armada Argentina ha producido una gran cantidad de documentación sobre el Conflicto Bélico del Atlántico Sur, tanto de carácter administrativo ordinario (actuaciones de justicia, calificaciones a personal, etc.) que se halla en guarda en el Archivo General de la Armada (AGARA) como de carácter específico relacionado con el tema (la Colección “Historiales” y el Fondo “Comisión de Análisis de Acciones en Combate -COAC-”) que se encuentra en el Departamento de Estudios Históricos Navales (DEHN), y la cual se abordará en este apartado.

El Departamento de Estudios Históricos Navales se creó en 1957, inicialmente como una División, y fue trasladado en 1983 del Edificio Libertad hasta su ubicación actual en la réplica de la casa del Almirante Brown, también conocida como “Casa Amarilla”, en el barrio de La Boca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). A su interior se encuentra la División Archivo Histórico y Fotográfico donde se hallan los documentos referentes a Malvinas tanto de la Colección “Historiales” como el Fondo “Comisión de Análisis de Acciones en Combate -COAC-”.

Colección “Historiales”

La Colección “Historiales” es una colección documental correspondiente al Comando de Operaciones Navales (COOP) denominada “Historiales Malvinas” compuesta por sesenta y nueve (69) biblioratos que contienen “documentos relativos al Conflicto Bélico del Atlántico Sur producidos y recibidos por el COOP antes, durante y posteriormente al Conflicto” dentro de los cuales se encuentran diversos documentos, que van desde mensajes navales³ hasta artículos periodísticos. Los tipos documentales que se hallan en esta colección son de los más variados:

mensajes navales enviados y recibidos; partes de inteligencia del COOP; transcripción de informes radiales de Radio Atlántico Sur y BBC; publicaciones periodísticas (notas de interés; síntesis de prensa) de la Jefatura de Inteligencia del EMGA Departamento "C" División Acción Psicológica"; informes de prensa y artículos de medios internacionales (Italia, España, Alemania, etc.) sobre la Guerra de Malvinas. También se encuentran recopilaciones de ejemplares de la revista “Gente” y “Somos”; transcripción de mensajes navales; cuestionario tipo para personal propio que regresa de las Islas Malvinas o de acciones en contacto con el enemigo. (Ministerio de Defensa; 2015)

Es importante destacar que el COOP fue la máxima autoridad operativa en la Armada Argentina y por tanto el responsable del comando en el Teatro de Operaciones Atlántico Sur (TOAS). Por tanto, al interior de esta colección se pueden encontrar informes producidos por organismos o comandos que actuaron durante el Conflicto Bélico, tales como: el informe de las operaciones desarrolladas en el TOAS realizado por el COIM que es de carácter operacional, el informe de las Operaciones Atlántico Sur realizado por el Comando Flota de Mar, el informe de las operaciones del Comando de la Aviación Naval y el informe con las “Conclusiones Malvinas” de la Jefatura de Inteligencia (JEIN).

También, al interior de la Colección se pueden hallar documentos sobre las Malvinas de años anteriores al Conflicto Bélico como el “Estudio de Transporte MLV” de 1970 y 1971, sobre la “actitud chilena” durante el mismo, y de planeamiento operativo (planes, órdenes de operaciones, directiva estratégica, entre otros) vinculados al Conflicto como por ejemplo:

el Plan Esquemático de Operaciones N° 02/82 "S" del Comando en Jefe de la Armada; plan esquemático N° 3 01/82 "S" del Comando del TOAS (COATLANSUR) Comité Militar; Orden

³ Instrumento de comunicación interna cifrado y/o codificado utilizado por la Armada Argentina (ARA) para comunicar novedades o información urgente.

de Operaciones N° 1/82 "s" COATLANSUR; apreciación base de inteligencia (borrador); Directiva de Estrategia Militar N° 1/82 Comité Militar (EMC); Directiva de Estrategia Nacional N° 1/82 Comité Militar (EMC); programa de entrenamiento de las fuerzas de defensa de las Islas Falkland; plan de operaciones COGRUTAR 12.3 N° 01 "S" / 7x Operación "Isla". (Ministerio de Defensa; 2015)

Además, en esta Colección, hay documentos sobre las Malvinas de años anteriores al Conflicto Bélico como el “Estudio de Transporte MLV” de 1970 y 1971 y sobre la “actitud chilena” durante el mismo.

Fondo “Comisión de Análisis de Acciones en Combate -COAC-”

Una vez finalizado el Conflicto Bélico del Atlántico Sur la Armada Argentina inició un proceso de análisis y evaluación de lo sucedido y de su actuación en dicho conflicto. Esta tarea tuvo su primer paso en la Resolución del Comando en Jefe de la Armada N° 442/82 “S”, del 5 de julio de 1982, en la que se aprobó la metodología de análisis y se delineó su estructura general jerarquizando los siguientes aspectos: “descripción del teatro de operaciones, antecedentes del conflicto, historia de las operaciones militares políticas y económicas, conclusiones y plazos para la ejecución del análisis”. Asimismo, esta resolución establecía que en el caso de los aspectos “estratégico-políticos” excedían a la Armada por lo cual el tratamiento de estos planos debía realizarse en conjunto con las otras Fuerzas que participaron.

La realización de este análisis se encomendó a la Comisión de Análisis de Acciones en Combate (COAC) que fue creada por Disposición N° 49/82 del Jefe del Estado Mayor General de la Armada (JEMGA), del 4 de agosto de 1982, con la misión de “colectar, registrar, ordenar, conservar y analizar la documentación de toda índole relativa al conflicto y extraer conclusiones, en el campo táctico-operativo, de las operaciones realizadas por la Armada, a fin de contribuir a la revisión de la doctrina y de los procedimientos de empleo de los medios navales, proponer nuevos criterios para su diseño o elección, mejorar las relaciones de comando de operaciones conjuntas y perfeccionar los métodos de formación y conducción del personal”. La COAC debía finalizar para el 15 de enero de 1984.

La COAC tuvo relación directa con las más altas autoridades de la Armada de ese momento ya que dependía en forma directa del jefe del Estado Mayor General de la Armada, que era

el vicealmirante Alberto Gabriel Vigo en ese momento, y la presidencia de la Comisión que debía ser ocupada por un contraalmirante del Cuerpo Combate escalafón Naval Combate fue otorgada al contraalmirante Enrique Montemayor. El accionar de la COAC debía contar con la colaboración de las diversas unidades de la Armada, a tal punto que la Jefatura de Inteligencia Naval, por la Directiva COAC N° 01/82 solicitó “a todos los Agregados Navales la remisión de información sobre el conflicto de Malvinas originada en los países en que estaban acreditados durante la guerra.” (ISAD G)

Durante el tiempo que funcionó la COAC recolectó, sistematizó, analizó y produjo una gran cantidad de documentación, la cual fue encuadernada, dividida en tomos de color verde (tal como se encuentra en la actualidad), clasificada como secreta y su acceso debía ser autorizado por el Jefe del Estado Mayor de la Armada. La riqueza documental de este Fondo es abundante y variada, una característica importante de estos documentos es el hecho de que muchos de ellos fueron producidos durante el Conflicto Bélico del Atlántico Sur:

Hay testimonios tomados en traslados de prisioneros; informes para determinar actuaciones y responsabilidades; diarios de guerra de los buques donde se describen las acciones diarias; mensajes navales; planes de acción; crónicas y cronologías del Conflicto; informes, entrevistas, cuestionarios y declaraciones de personal de la Armada perteneciente a diferentes grados y jerarquías, desde oficiales superiores y subalternos, hasta suboficiales y personal civil; resoluciones; directivas; planes; oficios; comunicados; despachos; reportes de situación; recopilaciones de artículos periodísticos extranjeros y nacionales; pronósticos, mapas, croquis; cartas náuticas; filminas, fotografías y hasta videos. (Ministerio de Defensa; 2015)

A su vez, en su interior se encuentran dos informes (el de “Operación Rosario” y el Informe Final de la COAC) y documentos audiovisuales de la época (en formato U-Matic). El Informe de “Operación Rosario” aborda el planeamiento y la ejecución de las actividades realizadas por la Fuerza de Desembarco, en el inicio del Conflicto Bélico del Atlántico Sur, con el objetivo de desalojar la Guarnición Militar británica y las autoridades de las Islas Malvinas, e instalar en reemplazo autoridades y Fuerzas argentinas. En cinco capítulos se incluyen abundantes testimonios de jefes y personal militar (entre ellos el del teniente coronel Mohamed Alí Seineldín, jefe de la Unidad de Tareas del Ejército) y se anexan “directivas, diagramas, planos y listas del personal interviniente.” (ISAD G). El Informe

Final de la COAC sistematiza el proceso de investigación de la Comisión y está estructurado en tomos divididos en las cinco fases de análisis del conflicto (las que están sintetizadas en filmas) distinguiendo el rol de cada componente de la Armada: Naval, Infantería de Marina y Aviación y complementado con un atlas de ocho tomos con mapas y gráficos en su interior.

Consideraciones Finales

El problema del acceso a los documentos históricos ha sido recurrente en el estudio del Conflicto Bélico del Atlántico Sur durante gran parte de los treinta y cinco (35) años desde su finalización hasta la actualidad. A lo largo de este trabajo se ha podido observar la utilidad y necesidad de la implementación de diferentes acciones complementarias para poder superar las restricciones de orden legal y práctico que dificultan el acceso en los diferentes Archivos Históricos de las Fuerzas Armadas. Desde los distintos decretos presidenciales, que permitieron desclasificar los documentos; incluyendo el desarrollo del Programa de Modernización del Sistema de Archivos del Área de la Defensa cuya institucionalización como Sistema de Archivos de la Defensa permitió abordar desde una perspectiva archivística profesional el desarrollo de los diferentes Archivos; hasta la creación y utilización del sitio web Archivos Abiertos, que colaboró para la difusión de los contenidos en estos Archivos Históricos. Asimismo, se ha podido apreciar la abundante y variada cantidad de documentos que aún se hayan para consultar en los Archivos Históricos de las Fuerzas Armadas y que pueden aportar nueva información y nuevas perspectivas en el estudio de la temática.

En conclusión, es importante destacar que, al igual que en los Archivos de las Fuerzas Armadas donde se encuentra gran parte de la documentación sobre el Conflicto Bélico del Atlántico Sur por ellas producida, en aquellos lugares donde el problema del acceso a los documentos históricos combine las restricciones de orden legal y práctico “los llamados a la profesionalización en el manejo de los archivos públicos y privados, los proyectos de concientización en relación con la gestión de documentos y la creación de instancias de

reflexión crítica sobre el proceso de construcción de archivos en la Argentina no pueden sino ser bienvenidos” (Caimari, L; 2017: 17)

Bibliografía

- AlBrech Fugueras. Los Archivos entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Ed. VOC. Barcelona. 2003
- Alves, Eugenia: “Las políticas de memoria en Argentina como políticas de (no) archivo. El caso de la desclasificación del ‘Informe Rattenbach’”. *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Amarilla, Federico; Cesareo, Marina; Mattina, Marina, Vidili, Franco: “Volver visible lo invisible: El Programa de Modernización de Archivos del Área de la Defensa (2012-2015) en el contexto argentino de Justicia Transicional”. Trabajo Final de Curso. Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos. Universidad Autónoma de Barcelona. Curso de especialización en Archivos y Derechos Humanos: aprendizajes internacionales en contextos de (post) conflicto. Edición. Curso 2015-2016
- Lila Caimari, La vida en el archivo. Editorial Siglo XXI, 1º edición, CABA, 2017
- Heredia Herrera, A. *Archivística General. Teoría y Práctica*, Diputación Provincial de Sevilla, España, 1986.
- Nazar, Mariana: “Entre el secreto, lo sensible y lo privado. Los historiadores frente a los archivos”. En: *IVº Jornadas de trabajo sobre Historia Reciente*, Rosario, editado en CD-ROOM, 2008
- Nazar, Mariana: “Información, archivos y acceso: Sistemas de gestión de la información implementados en América Latina” En: Natalia Torres (comp.): *Hacia una política integral de gestión de la información pública. Todo lo que siempre quisimos saber sobre archivos (y nunca nos animamos a preguntarle al acceso a la información)*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Palermo - UP, 2014

ⁱ Asesor del Sistema de Archivo de la Defensa - Ministerio de Defensa. Profesor de Historia (UBA)
fed.amarilla@gmail.com

ⁱⁱ Asesor del Sistema de Archivo de la Defensa - Ministerio de Defensa. Profesor de Historia (UBA)
nahueljalil09@gmail.com